

Frederic Seguí

Juan Figueras

Enric Torres

Mariano

Pau Creus

Miguel Paredes

Ant. Figueras

Ferran Fabre

J. Girón

Gaspar Petrami

Pedro Borjas

D. Armengol

Mamut

Franisco Casas

J. Pauvont  
fins.

Presidente: En la Casa Consistorial de la ciudad de Carrara  
 Sr. Alcalde acetal a las veinte horas y cinco minutos del día quince de Septiembre de  
 Dn. S. Honorq. mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salon de Sesiones el  
 Tenientes: Excmo. y M. Ilustre Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de  
 Dn. E. Cami, primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde aciden-  
 D. Armengol tal D. Samuel Morena Ribas, y con asistencia de los señores Ce-  
 J. Girón mientes de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.  
 A. Figueras  
 Concejales: Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de  
 la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su  
 Dn. P. Creusq. firma.  
 F. Devant, En el despacho de oficio se dio cuenta de una comuni-

Don M. Mariet, cañon del segundo Comienzo de Alcalde D. Ramón Camps Coloma, solicitando un mes de licencia, para poder atender al restablecimiento de su D. Curull. quebrantada salud; y de una instancia de la Sociedad Democrática "La Defensa Civil" de Carrasca, pidiendo que el Ayuntamiento se dirija en Pleno al Gobierno provisional de la República, solidarizándose con las aspiraciones de la mencionada entidad. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada por el Sr. Camps y darse por enterado de la petición de "La Defensa Civil".

Entrando en el despacho ordinario se concedió permiso a D. José Palomes Hernández, para construir una casa en terreno sin urbanizar, sito en la prolongación de la calle de Peres Galdos; a la S. A. Suministros Carrasenses, para desegar dos ventanas existentes en la fachada del edificio industrial número 146 de la calle de San Valentín; a D. Federico Juanga Saltey, para modificar la cubierta de la galería existente al final de la casa número 50 de la calle del Colegio; a D. Ernesto Baumann, para pintar un rótulo en la fachada del edificio industrial sito en la calle de Bartolomé Amat, esquina a la del Paseo de 22 de Julio, con la inscripción: "Almacenes de Ernesto Baumann. - Lana. - Piel. - Curtidos. - Importación y Exportación. - Carrasca"; a D. Antonio Pous Lota, para construir una casa de bajos en un solar de la calle del Bruch, esquina a la de Alejandro Bell, y a D. Adolfo Soriano Alcalde, para construir una casa de bajos en terreno sin urbanizar, sito en la prolongación de la calle de Fondo Bazar, distante doscientos setenta y tres metros de la carretera de Carrasca a Monistrol. Todos estos permisos fueron concedidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Propuesto por la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento acordó aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de afirmado de los arroyos de la Praubla de Egara, Plazas de Plaré y del Maestro Granados, desde la carretera de Martell a la calle de Tazguera Orella, levantada por D. Antonio Piqué, Comienzo de Alcalde Presidente accidental de la Comisión de Fomento,



los Vocales de la misma Comisión que la suscriben, junto con el señor Arquitecto municipal, hallándose presente el contratista de las obras, Dn. E. Remy, de la casa "E. Remy y Cia" a cuya sociedad fue adjudicada la correspondiente subasta celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos veintisiete por haber sido el mejor postor, y en consideración a que examinadas con el debido cuidado todas y cada una de las obras realizadas para la construcción del afirmado de dichos arroyos, se encuentran éstas en buen estado de construcción y conservación, y en un todo ajustadas a las condiciones de dicha subasta, por lo que estiman pueda procederse a la recepción definitiva de las montadas obras, de conformidad con lo que prescribe el artículo 26 del pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base a dicha subasta, y por haber transcurrido con exceso el plazo de garantía.

También propuesto por la antes mencionada Comisión de Fomento, se acordó por la Corporación municipal, aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de afirmado del paseo central de la Rambla de Egara, levantada por el Sr. Comisario de Alcalde Presidente accidental de la Comisión de Fomento, D. Antonio Piqué Puig, los Vocales que la suscriben, de la misma Comisión (que la suscriben) y el Arquitecto municipal D. Melchor Vinals y Luna, hallándose presente el contratista de las obras D. Francisco Molins Figueras, de Barcelona, a quien se adjudicó la correspondiente subasta celebrada el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintinueve, por resultar ser el único postor, y en consideración a que examinadas con el debido detenimiento todas y cada una de las obras realizadas para la construcción del afirmado del paseo central de la Rambla de Egara se encuentran en buen estado de conservación y en un todo ajustadas a las condiciones de dicha subasta, por lo que estiman puede procederse a la recepción definitiva de las repetidas obras, de conformidad con lo que prescribe el artículo 34 de las condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base a dicha subasta, y por haber transcurrido con exceso el plazo de garantía.

La Comisión de Instrucción Pública, en dictamen suscito por su presidente, propuso a la Corporación municipal:

1.º Aprobar el cuadro horario y de enseñanza confeccionado por el Claustro de Profesores de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de esta ciudad, que habrá de regir en el curso mil novecientos treinta y uno-mil novecientos treinta y dos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento orgánico de la Escuela.

2.º Que para el indicado curso de mil novecientos treinta y uno-mil novecientos treinta y dos, se asigne al Profesor D. Delfín Dalmau Oaner, la gratificación anual de tres mil ochocientos sesenta pesetas que le corresponden por habérsele aumentado las horas de clases con motivo de ampliar las enseñanzas con la Gramática Catalana, cual gratificación deberá serle abonada desde el día primero de Octubre próximo.

3.º Que aceptando la propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento orgánico de la misma, se nombre Ayudante de Talleres de Carpintería y Fundición (Hidrotisteria), con la gratificación de mil doscientas pesetas anuales, a D. Francisco Katarrodona Llovet, que actualmente actúa de Maestro de Taller de la Escuela Elemental del Trabajo, y que ya había colaborado en nuestra escuela, cuya gratificación empezará a percibir a partir del primero de Octubre venidero. El Ayuntamiento acede de conformidad con las tres proposiciones precedentes.

Propuesto también por la Comisión de Instrucción Pública, quedó acordado:

Aprobar el nuevo Reglamento orgánico de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, que consta de doce Capítulos y de cuarenta y tres artículos, derogándose, por tanto, el que hasta hoy ha venido regulando la parte orgánica de dicha Escuela, y que el Ayuntamiento aprobó en sesión de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, substituido en el nuevo Reglamento los mismos deberes y derechos que en el derogado se reconocían a los Sres.



Profesores.

Se concedió permiso a D. Juan Vall, Comminas, para aduonar a la chimenea de la caldera que utiliza para su industria en el Vapor Katalonga (San Quirico, 43) un tubo de Uralita de 750 metros de longitud, a título de ensayo, y por el tiempo preciso para obtener la certeza de si la Uralita es, o no, inalterable a los productos de la combustión y a los efectos de los agentes atmosféricos; viniendo obligado, en el caso de que lo sea, a sustituir la prolongación de referencia con obra de ladrillería o bien a obtener el tubo necesario para su caldera con propulsores de aire.

Pueso examen de conformidad de la Comisión de Gobernación, quedaron aprobados las cuentas que siguen:

Capít.	Art.	Concepto	Pesetas	Cts.
3º	2º	De Joaquín Grau Mayol, por material suministrado para la reunión de Bomberos . . .	60	—
8º	2º	De Antonio Jover, por un viaje a San Baudilio de Llobregat, para transportar un documento . . . . .	50	—
4º	1º	De Jaime Cortés, por dos cámaras destinadas a los automóviles propiedad del Ayuntamiento, . . . . .	154	—
7º	1º	De Enrique Cardama, por tubos de plomo empleados en la calle de Salvador Busquets, . . . . .	544	75
3º	2º	Jornales que acredita el personal del Servicio de extinción de incendios, por netos de guardia y vigilancia de espectáculos durante los meses de Julio y Agosto últimos . . . . .	865	—
3º	2º	Premios y jornales correspondientes al personal del Cuerpo de Bomberos, con motivo de la pluma ocurrida en una casa de campo de 'Les Martines' . . . . .	8	50
3º	2º	Idem. idem con motivo del incendio ocurrido en Suiza y sigue . . . . .	1.682	25

Cabo	Artº	Concepto	Pesetas	cts.
		Suma anterior . . . . .	1.682	25
		un almacén de la calle de San Ginés . . . . .	146	50
3º	2º	Por igual concepto que la cuenta anterior, en el bosque de San Montferrer, . . . . .	142	50
3º	2º	Idem idem en la casa número 55 de la calle del Padre Llorado . . . . .	22	-
3º	2º	Idem idem con motivo de la inundación ocurrida el día nueve de agosto último, en el Bar "Hospital del Fum" . . . . .	37	50
8º	2º	Del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por enfermas aisladas por cuenta y disposición del Excmo. Ayuntamiento durante el mes de agosto próximo pasado . . . . .	756	-
8º	2º	Del Sanatorio Frenopático de San Baudilio, digo, de Ntra. Sra. de Montserrat, por enfermas aisladas por cuenta y disposición del Ayuntamiento durante el indicado mes . . . . .	248	-
1º	4º	Relación justificada de las cantidades satisfechas por el Alguacil mayor, por socorros entregados a pobres transeúntes durante el próximo pasado mes de agosto . . . . .	120	-
8º	4º	Idem idem idem, por socorros extraordinarios entregados en evitación de la mendicidad . . . . .	260	-
8º	2º	Idem idem idem, por asistencia y velas prestadas a enfermos pobres de la localidad . . . . .	88	80
2º	1º	Idem idem, por gastos menores de representación, viajes, etc. durante el mes de agosto próximo pasado . . . . .	460	15
Total			3.963	70



A petición de los vecinos de la parte Norte de la barriada de San Aurell, y propuesto por la Comisión de Gobernación, se pudo establecer una fuente pública en el lugar que el Sr. Arquitecto municipal crea mas adecuado de la mencionada barriada de San Aurell, efectuando las obras necesarias la brigada municipal y tomando las aguas que sean de la Mina Pública, del sitio que ella designe, a cuyo fin habrá de pedirse la aquiescencia de la susodicha Mina Pública de Aguas de Carrasa.

Visadas por la Comisión de Hastos, se aprobaron las cuentas que siguen:

Babi.	Art.	Concepto	Centas	Cts
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De Gregorio Fort, por cemento empleado en reparaciones en el Mercado de la Independencia . . . . .	67	50
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De hijo de F. Junyent, por trabajos efectuados en el mercado de San Pedro . . . . .	77	50
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De Joaquín Grau Mayol, por reparación de ocho antorchas Casimir cambio de diafragma materia y carga, cincuenta arandelas especiales, destinado todo ello a la marca del ganado que se sacrifica en el Matadero público . . . . .	245	-
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	De Ciudad General de Electricidad, S. A. por alumbrado, fuerza y calefacción consumidos en el Mercado de la Independencia, desde el 13 de Julio al 13 de Agosto último . . . . .	191	85
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	De la misma por idem. y en iguales fechas, para la extracción de agua con destino a dicho Mercado de la Independencia . . . . .	135	73
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	De la misma, por idem. suministrado al Matadero público, desde el 13 Julio al 12 Agosto . . . . .	69	50
Total			787	08

El mismo acuerdo recurso en estas otras cuentas, visadas de conformidad por la Comisión de Hacienda;

Cap.	Art.	Concepto	Pesetas	¢
1.	5.	De D. Juan Valle Salteja, como procurador del Ayuntamiento en el recurso administrativo contra acuerdo de la Comisión municipal, por notificaciones y copias para traslados y agenciado . . . . .	42	25
1.	5.	Del mismo, por igual concepto . . . . .	32	25
1.	5.	Del mismo, recurso contencioso-administrativo por acumulación de los dos recursos contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, de 23 de Septiembre de 1925 y 1.º de Septiembre de 1927.	111	35
<u>Total</u>			185	85

A petición del concesionario de los puestos números ciento siete y ciento ocho del mercado de San Pedro, y propuesta por la Comisión de Abastos, el Ayuntamiento acordó conceder permiso a D. Adolfo Cuadra Gomez para quitar la pared medianera que separa los puestos números ciento siete y ciento ocho del mercado de San Pedro, de los que es concesionario, con la condición de que el Sr. Cuadra tiene que ingresar en la Caja municipal la cantidad de doscientas pesetas que importan los trabajos y materiales necesarios para dejar los mencionados puestos en las mismas condiciones que tenían en el acto de la adjudicación.

Habiendo presentado D. José Prats Ferrer, concesionario del servicio público de autobuses de esta ciudad, la declaración correspondiente al año mil novecientos treinta, a los efectos de la liquidación del canon y sobretasa establecida en la condición D) del contrato de concesión, de fecha veintiseis de Junio de mil novecientos veintisiete, sin perjuicio y a reserva de las comprobaciones que se estimen necesarias, la Comisión de Hacienda propuso, y quedó acordado, la aprobación de la liquidación de referencia, que determina un ingreso a favor del Municipio de veinticuatro pe-



setas con once centimos, en concepto de sobretasa del dos por ciento sobre mil docientas unidas pesetas con sesenta y uno centimos, producto bruto del exceso de recaudación en el expresado año de mil novecientos treinta.

Pudo venir el Sr. Guana por la Comisión de Instrucción Pública para presentar un dictamen no consignado en el orden del día, y después de haberlo obtenido, el infrascrito Secretario dió lectura al aludido dictamen referente a contratos de arrendamiento de edificios destinados a escuelas, y de suministro de energía eléctrica para el alumbrado de los mismos. El Ayuntamiento acordó que quede sobre la mesa por varios días.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y treinta y uno minutos se levantó la sesión y de ella esta acta, por el suscrito Secretario autorizante, que certifica. = El entreparentesis = (que la suscriben) = no debe leerse.

Samuel Morera

Frederic Seguí

J. J. J. J.

Enric Torres

Juan F. J. J.

Francisco Berant

Maria J.

Pau Ferrer

Ant. J. J.

José Pichanà

José J. J.

J. Guana

Mambrada



D. Armengol  
 D. J. Girona

Francisco Casas  
 J. Curru

Mateo Lora

F. Sureda  
 Sureda



Presidentes:

Sr. Alcalde

Dn. A. Estremper

Tenientes:

Dn. J. Moreno

• E. Cami

• D. Armengol

• J. Girona

• A. Fiqui

Concejales:

Dn. F. Devant

• J. Pelsamie

• P. Vazanas

• P. Cremes

• M. Curru

• F. Casas

• P. Brujas

• R. Marcet

En la Ciudad de Tarrasa, a las veinte horas y diez y seis minutos del día veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y uno se reunió en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, el Excmo. y M. Ilre. Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Archimbo Estremper Haua, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesion fue leida y aprobada el acta de la anterior quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

En el despacho de oficio se dio cuenta de uno de la 2<sup>a</sup> Division de Ferrocarriles y Tranvias, en el que el Ingeniero jefe participa que llamara la atencion de la Compañia de los Ferrocarriles de Cataluña, acerca de las deficiencias de cualquier clase que se observen en el servicio, al objeto de conseguir que en todo momento se presente este en las mejores condiciones practicamente posibles; de otro de la Alcaldia de San-